

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA  
LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS TURISMO  
CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL DE  
ZARAGOZA**

## **1º.- OBJETO DEL CONTRATO Y OFERTA ECONÓMICA**

El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto regular la adquisición y suministro de **3 turismos** con destino a la Policía Local de Zaragoza.

El presupuesto a que puede ascender este Contrato será como máximo de 45.960 euros (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS, IVA incluido).

## **2º.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

### **PROPIEDADES GENERALES**

Nº de cilindros: 4.  
Combustible: gasolina sin plomo.  
Tipo de cambio manual o automático  
C.V.: Al menos 115.  
Longitud mínima: 4,30 m.  
Plazas: 5

### **PROPIEDADES DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE**

Consumo urbano máximo: 8,8 l/100 km.  
Norma sobre emisiones: Euro 5.

### **DIRECCIÓN**

Volante regulable en altura y profundidad.  
Dirección asistida.

### **SUSPENSIÓN Y FRENOS**

Control electrónico de estabilidad (ESP).  
Sistema de frenos ABS.  
Frenos de disco delanteros y traseros.

### **NEUMÁTICOS Y LLANTAS**

Rueda de repuesto o kit equivalente de reparación de neumáticos si el modelo no la admite por construcción.  
Llantas de aleación.

### **ASIENTOS Y REPOSACABEZAS**

Asiento del conductor regulable 4 direcciones.  
Asiento del pasajero regulable 2 direcciones.  
Reposacabezas delanteros activos.

### **PUERTAS**

Tendrán 5 puertas, 4 laterales y una trasera tipo portón.

### **CONFORT Y CLIMATIZACIÓN**

Cierre centralizado con mando a distancia.  
2 Juegos de llaves.  
Elevavinas eléctricos delanteros.  
Aire acondicionado.  
Luces de lectura delanteras.  
Sistema integrado de uso de teléfono móvil por bluetooth.

### **ORNAMENTACIÓN**

Luneta trasera térmica.  
Limpiaparabrisas luneta trasera.  
Cubre maletero.  
Color: Blanco.  
Para poder aplicar la imagen corporativa, los vehículos **no portarán** en la carrocería ninguna pieza de plástico, excepto la parrilla de ventilación del motor (calandra).

### **EXTERIOR**

Faros halógenos.  
Luces de conducción diurna.  
Retrovisores exteriores eléctricos y térmicos en color carrocería.  
En ningún caso podrá tratarse de vehículos tipo "cabrio", familiar o similares así como tener techos panorámicos, solares o similares. La estructura será de carrocería completa.  
Tiradores exteriores de apertura de puertas en color carrocería.

### **SEGURIDAD**

Airbags conductor y copiloto delanteros y cortinas laterales.  
Pretensores cinturones al menos en los asientos delanteros.

### **ACCESORIOS**

Juego de triángulos de emergencia.  
Juego de alfombrillas.  
2 Chalecos reflectantes.  
Segunda batería destinada al mantenimiento del ordenador del vehículo para uno de los turismos, conforme las existentes en la actualidad en Policía Local.  
Las características técnicas de esta batería, **que se entregará sin instalar**, deberán ser las siguientes:

- Voltaje nominal: 12 V
- Capacidad nominal: 15 Ah
- Largo: 181 mm.
- Ancho: 76 mm.
- Alto: 167 mm.
- Peso: 6 Kg.

En todo momento la instalación de los distintos complementos se ajustará a lo estipulado por la normativa vigente.

Los vehículos serán nuevos y de la versión más actual que exista del modelo ofertado.

Las características establecidas serán las **mínimas exigibles** no pudiendo ser, en ningún caso, inferiores.

Los 3 vehículos serán del mismo modelo.

Deben permitir la colocación de todos los elementos necesarios para el desempeño de la labor a la que van destinados, tales como: puente de luces prioritarias, emisora de comunicaciones, ordenador, etc.

Para cualquier duda al respecto podrán ponerse en contacto con el Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local, en los teléfonos 976.72.41.46 ó 976.72.35.90.

Se señala, a título informativo, que según establece el punto 9 del apartado a) del artículo 65.1 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, *“Estarán sujetas al impuesto: La primera matriculación definitiva en España de vehículos (...) **excepto** Los destinados a ser utilizados por las Fuerzas Armadas, por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, así como por el Resguardo Aduanero, en funciones de defensa, vigilancia y seguridad”*.

I. C. de Zaragoza, a 21 de abril de 2014

**EL SUPERINTENDENTE  
JEFE DEL CUERPO**



**Fdo.: ANTONIO BLAS SORIANO HERNÁNDEZ**